

Año 2023.-



Provincia de Buenos Aires

**Municipalidad de
Villa Gesell**

Honorable Concejo Deliberante

LETRA D.- N° 15117/23.-

INICIADO DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

MOTIVO ELEVA COPIA EXPEDIENTE 3711/23 PALACIOS GUSTAVO

SOLICITA PERMISO PARA LA HABILITACION DEL AUTOTAXI

O REMIS.-

FECHA 28 de septiembre de 2023.-

15117



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 28 de septiembre del 2023.-

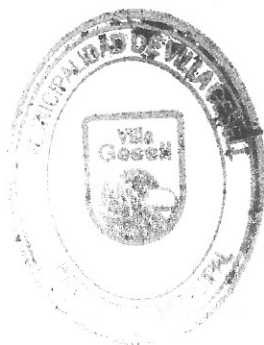
Sra. Presidenta del HCD

Oillataguerre Myrian

S / D

Me dirijo a Ud. por su intermedio a ese honorable cuerpo, a fin de elevar el expediente N° 3711/23 iniciado por Palacios Gustavo M, con motivo de solicitar permiso para la habilitación del auto taxi o remis. Se adjunta copia del mismo.

Sin otro particular, la saludo con la consideración más distinguida, atentamente.-



GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Año 2023



Provincia de Buenos Aires

Municipalidad de Villa Gesell

LETRA P 4124 Nº 3711/23

INICIADO Palacios Gustavo M.

MOTIVO Solicita permiso para la habilitación del auto ya sea Taxi o Remis.

FECHA 03/07/2023

COPIA N° 3

Corresponde expte 4124-

/23



Fs)



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

MESA DE ENTRADA

Exp. N°: 4124-311123

Fecha: 03 07 2023

APELLIDO

PALCOS

NOMBRE

GUSTAVO MARCELO

DNI/DU/PASAPORTE

18 194 758

(debe ingresar copia del mismo)

DOMICILIO REAL:

CALLE

AV. 1

N°

1905

LOCALIDAD

VILLA GESELL

CPOSTAL

7165

TELEFONO:

DOMICILIO LEGAL:

CALLE

AV. 1 y 118

N°

1905

LOCALIDAD

VILLA GESELL

CPOSTAL

7165

DPE (solo en caso de ser sujeto pasivo de TISH)

CORREO ELECTRONICO

ARTICULO 24. Toda persona que comparezca ante la autoridad administrativa, sea por sí o en representación de terceros, constituirá en el primer caso o acto en que intervenga un domicilio dentro del radio urbano del asiento de la comuna o delegación que correspondiere. El interesado deberá además manifestar su domicilio real. Si no lo hiciere o no denunciare el cambio, las resoluciones que deben notificarse en el domicilio real se notificarán en el domicilio constituido. El domicilio constituido podrá ser el mismo que el real. ARTICULO 25. La constitución del domicilio se hará en forma clara y precisa indicando calle y número, piso, número o letra del escritorio o departamento.



Sello Mesa de Entradas

D'ALONZO CHIARA
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas
Municipalidad de Villa Gesell

Firma del Agente Caratulado
Legajo 2014

Gustavo Marcelo Palacios
Villa Gesell 1 de julio del 2023



Director de accion social
S/D

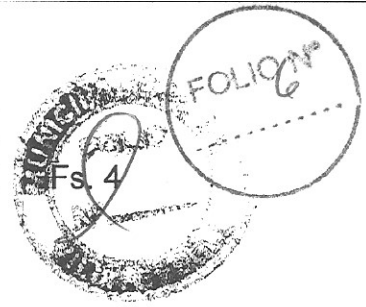
Por la presente me dirijo a usted para solicitar permiso para poder habilitar mi coche Sandero con dominio MRW 442 año 2013, ya sea para taxi o remis. ya que en la empresa que me encontraba trabajando por problemas de salud me desvincularon en buenos términos. dicha habilitacion me daría la oportunidad de trabajar en un horario que no me perjudicaría y me ayudaría economicamente ya que estoy limitado para ejercer otras actividades.



Gustavo Palacios

Tel:2255620204

CE 4124-3711/23



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell


A ASESORIA LEGAL

Remítase a la Dirección citada a fin de dictaminar sobre lo solicitado a fs 3 por el Sr. Gustavo Palacios.

DIRECCION DE GOBIERNO

Villa Gesell, 5 de julio de 2023.

PR.-


MARTÍNEZ JUAN MANUEL
Director de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

A (TRANSITO):

VISTO lo solicitado por el Sr. Gustavo Palacios, se gira el presente a la Dirección de referencia a fin de expedirse al respecto.


Dra. ANTONELA LARRÉ
Dirección de Asesoría Legal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

FOLIO N° 8

FOLIO N° 8

Villa Gesell 7 julio 2023-07

A ASESORIA LEGAL :

En relación a lo solicitado en el presente expediente, 3711/23 folio 03, iniciado por el Sr Palacios Gustavo, esta dirección informa que el modelo año del vehículo que se propone, no cumple con lo exigido según la ordenanza vigente. (en el caso de ser remise ,debe tener no mas de 2 años de antigüedad y en el caso de taxímetro 5 años)



ZABALA NÉSTOR F.
Sub Director
Departamento de Tránsito
Municipalidad de Villa Gesell



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell

CEDULA DE NOTIFICACION

Villa Gesell, 11 de julio 2023.-

SEÑOR: PALACIOS GUSTAVO PALACIOS
DOMICILIO: AVENIDA 1 N°1905
LOCALIDAD: VILLA GESELL
EXPEDIENTE: 4124 - 3711/23

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de notificarle lo dictaminado por la Dirección de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Villa Gesell, el cual en su parte pertinente dice "...Visto el presente expediente atento a la documentación presentada por el interesado y lo dictaminado por el área de tránsito, se le hace saber al Sr. Palacios que el vehículo propuesto no cumple con la condiciones, en caso de vehículo afectado al servicio de remis: el vehículo debe tener no más de 2 años de antigüedad y en el caso de taxi 5 años, estos son requisitos de antigüedad previstos conforme en la normativa vigente en la materia del Partido de la ciudad de Villa Gesell..NOTIFIQUESE A PARTE INTERESADA .Villa Gesell 11 de julio de 2023..-----
QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO. -----

Dr. Viola Jorge Raúl
Director
Asesoría Jurídica Administrativa
Municipalidad de Villa Gesell

PARA USO DEL NOTIFICADOR

En la ciudad de Villa Gesell, a los 11 días del mes de Julio del año 2023
siendo las 10 horas me apersoné en el domicilio indicado entregando una cedula de igual
tenor a la presente a quien dijo ser y
llamarse Palacios
quien firmo/no firmo para constancia. -

Firma del Interesado	Aclaración de Firma	Carácter Invocado	Tipo/ N° de Documento
	Gustavo Palacios	PERSONALMENTE	Dra. ANTONELA LARRÉ Dirección de Asesoría Legal Municipalidad de Villa Gesell



CE

4124 - 3711/23

Fs. 8

FOLIO N°

10

Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell

ALCANCE

En el día de la fecha se agrega al presente el Alcance 1
el cual consta de 3. fs útiles y corre como fs 9 de su original
L.A.

Villa Gesell, 14 de julio de 2023.-

Firma del agente

Legajo

ASESORIA LEGAL

ALCANCE N°

1

Expediente N°

4124-3711/23

Fecha de Presentación

12 / 07 / 2023

Número de Fojas

D'ALONZO CHINCHA
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas
Municipalidad de Villa Gesell

Firma Empleado Responsable

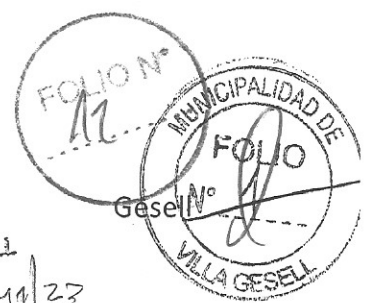
FOLIO N°
M

Villa

12/07/2023

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
Derecho abonado por recibo
NUM.: A-1028043-210-
Fecha 12/07/2023

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
AREA DE ENTRADA
Alcance Exp. Nro. 4124-3711/23
Fecha 12/07/2023



Sr. Viola. Jorge. Raúl. Oficinas Legales Municipalidad de Villa Gesell.

Mediante la presente me dirigió a Ud. para señalarle que la ordenanza **2698/16**, Fecha de sanción :5 de diciembre de 2016, Numero de registro: 2542, Expediente H.C.D. Nro.: **A-10492/16**, Me la excepción en la antigüedad del vehículo al momento de su habilitación, teniendo en cuenta que cumpla los requisitos de "situación de extrema necesidad" debido a mis problemas de salud ya presentados.

Lo saludo ATTE Gustavo Palacios DNI 32755160.

Señor: Palacios Gustavo Marcelo

Domicilio: Avenida 1 Nro. 1905

Localidad: Villa Gesell

Expediente: 4124-3711/23

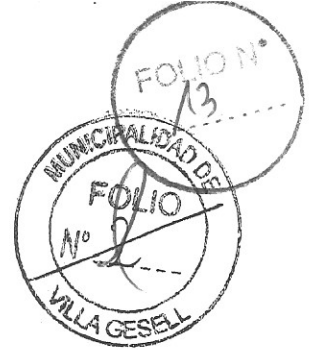




CE 4124 - 3711/23.

Fs

Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell



CEDULA DE NOTIFICACION



Villa Gesell, 11 de julio 2023.-

SEÑOR: PALACIOS GUSTAVO PALACIOS
DOMICILIO: AVENIDA 1 N°1905
LOCALIDAD: VILLA GESELL
EXPEDIENTE: 4124 - 3711/23

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de notificarle lo dictaminado por la Dirección de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Villa Gesell, el cual en su parte pertinente dice "...Visto el presente expediente atento a la documentación presentada por el interesado y lo dictaminado por el área de tránsito, se le hace saber al Sr. Palacios que el vehículo propuesto no cumple con la condiciones, en caso de vehículo afectado al servicio de remis: el vehículo debe tener no más de 2 años de antigüedad y en el caso de taxi 5 años, estos son requisitos de antigüedad previstos conforme en la normativa vigente en la materia del Partido de la ciudad de Villa Gesell..NOTIFIQUESE A PARTE INTERESADA .Villa Gesell 11 de julio de 2023..-----
QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO. -----

Dr. Viola Jorge Raúl
Director
Asesoría Jurídica Administrativa
Municipalidad de Villa Gesell

PARA USO DEL NOTIFICADOR

En la ciudad de Villa Gesell, a los 12 días del mes de Julio del año 2023 siendo las 10 horas me apersono en el domicilio indicado entregando una cedula de igual tenor a la presente a quien dijo ser y llamarse Palacios quien firmo/no firmo para constancia. -

Firma del Interesado Documento

Aclaración de Firma

Carácter Invocado

Tipo/ N° de Documento

Dr. ANTONELA LARRE
Dirección de Asesoría Legal
Municipalidad de Villa Gesell

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



“2016 Año Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

2698/16

FECHA DE SANCIÓN: 5 de Diciembre de 2016.-

NUMERO DE REGISTRO: 2542.

EXPEDIENTE H.C.D N°: A-10492/16.-

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Modificase el Artículo 59° de la Ordenanza 1867/02 el que quedará reactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 59°: Facúltase al Departamento Ejecutivo a exceptuar a los solicitantes que acrediten situaciones de extrema necesidad de alguno de los requisitos contenidos en el Artículo 19° de la presente. En cada caso de excepción que dicte el Departamento Ejecutivo deberá ser comunicado a este Honorable Concejo Deliberante”.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

Héctor Lorenzo Diez
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Adriana Edith Migliorisi
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell



A (SECRETARIA DESARROLLO DE LA COMUNIDAD):

Visto el presente expediente, y atento a lo solicitado a fs. 1 por el Sr. GUSTAVO PALACIOS, PASE al área de referencia a fin de realizar informe socio ambiental en el domicilio del solicitante a fin de continuar con el curso del expediente.
Cumplido, vuelva.


Dra. ANTONELA CARRÉ
Dirección de Asesoría Legal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N 3711

Fecha: 18/07/2023
Trabajador Social: Guerreiro Ivan

INFORME

Apellido y Nombre: Palacios Gustavo Marcelo

Documento: 18.194.758

Fecha de nacimiento: 07/05/1967

Ocupación: Chofer

Ingresos: Sin Ingresos

Domicilio: Paseo 119 y avenida 1 n° 1905

Teléfono: 2255620204

Motivo: Solicita permiso para la habilitación de automotor

GRUPO FAMILIAR

N°	NOMBRE Y APELLIDO	VÍNCULO	SEXO	EDAD	ESTADO CIVIL	OCUPACIÓN	INGRESOS
1	Palacios Gustavo Marcelo	causante	M	56	soltero	chofer	Sin ingresos

VIVIENDA

TIPO DE CONSTRUCCIÓN	TENENCIA	ESTADO	COMPARTE LOTE
Departamento	alquiler	bueno	si

OBSERVACIONES:

Complejo de varios departamentos.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

FOLIO N°
17

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N 3711



SALUD

	PATOLOGÍA	RECIBE ATENCIÓN MÉDICA	LUGAR	OBRA SOCIAL
1	- Problemas cardíacos (dos stent coronarios). - Hernia umbilical - Dificultades musculares	Si	Hospital Municipal	-

SITUACIÓN DIAGNÓSTICA

El Sr. Palacios reside en la ciudad de Villa Gesell desde el año 1986. Trabajaba como chofer de colectivo en la empresa Nuevo Bus. El día 10 de marzo de este año recibió el telegrama de despido por parte de la empresa. Explica que venía padeciendo varias complicaciones de salud pero continuaba trabajando, por esta razón le habían anticipado que era posible su despido, explica que a pesar de esta circunstancia su relación con la empresa finalizó en buenos términos.

Con el dinero de la indemnización consiguió comprar un auto modelo 2013, con el proyecto de trabajar como remisero. Explica que por su estado de salud es el único trabajo que podría realizar sin tener más consecuencias físicas. Padece problemas cardíacos, hernia umbilical y severos dolores musculares. Desde que no cuenta con cobertura médica se trata con regularidad en el Hospital Municipal. Vive solo en un departamento que alquila en buen estado de conservación, comenta que tiene tres hijos mayores de edad que viven en la ciudad pero tienen dificultades económicas y se ocupan de sus propias circunstancias familiares.

Refiere que le denegaron la habilitación para trabajar de remis porque el auto es modelo 2013 y se requiere que como mínimo que sea 2014. Por lo cual mediante el presente expediente solicita permiso para la habilitación, argumentando que cuando empiece a trabajar se ocupará de cambiar el modelo del coche para cumplir con los requisitos solicitados.

Se adjuntan al expediente copias de certificados médicos y carta de despido.

FOJON°
18



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N 3711



CONSIDERACIONES PROFESIONALES

Se considera pertinente dar curso favorable a la solicitud de permiso para la habilitación del automóvil del Sr. Palacios.

SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Villa Gesell, 18 de julio de 2023.

IVAN GUERREIRO
Trabajador Social
M.P 18973



Paseos Gustavo

Pte de 47 años, portador de
Cardiopatía isquémica crónica
revascularizado el 5/2/15 con
angioplastia y stent a DAY Ca.
Requirió aumento de medicación
a raíz de situación de stress en
cabo. HO: LOTRIAL 20 c/12h.

Diurex 25

CANVENOL 12/5 c/12h

AA 100
Dra. Diana E. Sánchez
Especialista en Cardiología
M.P. 113.775

10.4.15 Escarabotino 10/Noche



Ultimo control previo. 17/0/15

Se aumento molopril 5/12
a 20 c/12h + diureticos

Y ansiolitico

Dra. Diana E. Sánchez
Especialista en Cardiología
M.P. 113.775

FOLIO N°
10

ANDREANI Documento

ANDREANI



Nombre y Apellido o Razón Social
NUEVO BUS DE OLAVARRIA SRL

Domicilio
AV. 12 NRO 2650

CPA
7165

Localidad
VILLA GESELL

Provincia
BUENOS AIRES

DESTINATARIO

Nombre y Apellido o Razón Social
GUSTAVO MARCELO PALACIOS

Domicilio
AV. 1 NRO 1932

CPA
7165

Localidad
VILLA GESELL

Provincia
BUENOS AIRES

Por la presente NOTIFICO que a partir del día de la fecha se prescinde de sus servicios. Liquidación Final y Certificación de servicios (ART 80 L.C.T) a su disposición en sede laboral. - Queda Ud. debidamente notificado.

DE LA
COMUNIDAD

Correos Argentinos
R.P. 3000
10 MAR 2023
AGENCIA DE CORREOS
BUENOS AIRES

GLORIA INES VAVRIN

DNV 136564



Corresponde Exp. N° 3711/ 2023



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

A ASESORÍA LEGAL

CUMPLIDO lo solicitado a fojas 12 del presente expediente

Remítase a la Secretaria Asesoría Legal

SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Villa Gesell, 18 de julio 2023

Cabral Nelida Vanesa
Secretaria de Desarrollo
de la Comunidad
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 25 de julio de 2023

C.E. 3711/2023

Llega a esta Dirección de Asesoría Jurídica y Administrativa el Expediente Nro. 3711 del año 2023 Letra P por el cual el Sr. Palacios Gustavo Marcelo, titular del DNI N° 18.194.758, solicita autorización y excepción a Ordenanza 1867/02 para habilitar vehículo como remise, ya que la Ordenanza vigente exige que el vehículo sea 0 km o no más de dos años de antigüedad a la fecha de otorgamiento. Que por motivos económicos no cuenta con modelo 0 km y solo cuenta con uno modelo 2013.

A fs. 6 el director de Transito informa que el modelo año del vehículo que se propone no cumple con los exigido en la normativa vigente.

Que la Ordenanza 1867/02 en el Art. 19, dispone: 7- g) *Acreditar en el momento de la habilitación el pago de las Tasas e Impuestos de cualquier naturaleza que gravaren el automotor, h) Modelo de dos (2) años de antigüedad, como máximo al momento de la habilitación por primera vez y de no más de diez (10) años de antigüedad durante la prestación del servicio;*

Que de las constancias del expediente de referencia surge en primer lugar que el automóvil es modelo 2013 (fs. 3), por lo que ya no se estaría cumpliendo uno de los requisitos para habilitar el automóvil como remise (2 años de antigüedad como máximo).

Ahora bien, la Ordenanza 2698/2016 fecha de sanción 05 de diciembre de 2016 N° registro 2542, modifica el Artículo 19, la cual queda redactada de la siguiente manera: *"Facultase al Departamento Ejecutivo a exceptuar a los solicitantes que acrediten situaciones de extrema necesidad de alguno de los requisitos contenidos en el Art. 19 de la presente. En cada caso de excepción que dicte el Departamento Ejecutivo deberá ser comunicado a este Honorable Concejo Deliberante".*

Que, en este sentido, esta Asesoría Letrada procedió a solicitar un informe Socio-ambiental y económico en el domicilio del interesado.

Que, a fs. 13/15 obra informe Socio-Ambiental y Económico expedido por el Trabajador Social Sr. Guerreiro Ivan, en el cual informa que, el Sr. Palacios sufre varias patologías, como problemas cardiacos, hernia umbilical y severos dolores musculares, también informa que el Sr. Palacios no cuenta con ingresos económicos, que alquila, no cuenta con cobertura médica, se acompaña al presente certificados médicos.

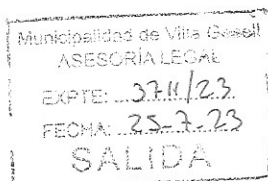
Que, por todo lo expuesto, el Sr. Guerreiro considera pertinente dar curso favorable a la solicitud de permiso para la habilitación del automóvil del Sr. Palacios.

Que, por los argumentos expuestos, esta Dirección de Asesoría Jurídica y administrativa, aconseja hacer lugar a los solicitado por el interesado, atento a la situación planteada de extrema necesidad.

Que, previo a todo tramite el interesado deberá presentar la siguiente documentación: copia de licencia de conducir profesional, copia de DNI, copia de seguros, copia de VTV, copia de título de automotor, copia de infracciones de tránsito negativo, copia de certificado de antecedentes penales negativo, copia de seguro automotor, y copia de certificado de asistencia al curso de capacitación para conductores de vehículos de pasajeros, y demás exigencias en la normativa aplicable.

REMITASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO a fin de considerar lo aquí dictaminado.


Dr. Viola Jorge Raúl
Director
Asesoría Jurídica Administrativa
Municipalidad de Villa Gesell



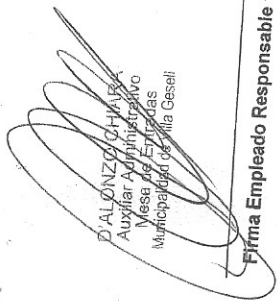
GOBIERNO

ALCANCE N° 2

Expediente N° 4124-3711/23

Fecha de Presentación 17/08/2023

Número de Fojas _____


DALONZO CHHARKA
Auxiliar Administrativo
Mesa de Enfoque
Municipalidad de La Gésel

Firma Empleado Responsable

CE 4124 - 3711/23



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell



ALCANCE

En el día de la fecha se agrega al presente el Alcance 1
el cual consta de 6 fs útiles y corre como fs 20 de su original
M.A.

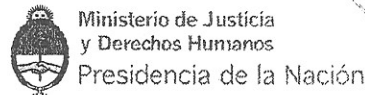
Villa Gesell, 24 de Agosto de 2023.-


Firma del agente
Legajo
340

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Solicitud: 02113257824 / Cod.Segur: BC0CFD8871



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

FOTOGRAFÍA



NOMBRE COMPLETO
PALACIOS, GUSTAVO MARCELO

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO
D.N.I.: 18194758

FECHA DE NACIMIENTO
07/05/1967

NACIONALIDAD
Argentina

IMPRESIÓN DACTILAR



NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES A INFORMAR POR ESTA REPARTICIÓN.

Buenos Aires, 14 de Agosto del 2023

Art. 8 Inciso f) Ley Nro. 22.117

El presente Documento Digital es el Certificado de Antecedentes Penales conforme los términos de la Ley 25.506, el Decreto 2628/2002 y el Decreto 283/2003, siendo su código de trámite: P21591914, de solicitud: 02113257824 y de seguridad: BC0CFD8871

Conforme a la Disposición D.N.R.N.R N° 3/2012 este documento electrónico firmado digitalmente constituye el único instrumento por el cual la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia certifica los antecedentes penales, su validación se efectúa en: <https://www.dnrec.jus.gov.ar/ConsultaCAP/>

El plazo de validez del CERTIFICADO resulta de lo dispuesto por el Art 6° del Decreto N° 2004/80 reglamentario de la Ley N° 22.117

LINARES Silvia Cristina

Digitally signed by LINARES Silvia Cristina
Date: 2023.08.14 20:58:19 -03:00
Reason: Registro Nacional de Reincidencia
Location: Tucumán 1353, Capital Federal



Ministerio de
Transporte



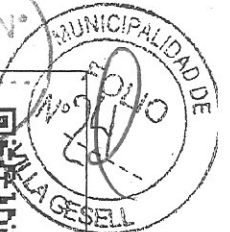
Buenos Aires
LA PROVINCIA

**CERTIFICADO
VERIFICACIÓN TÉCNICA
VEHICULAR**



www.infovtv.com.ar

FOLIO N°
27



Zona **7** Est.N° **1**

INFORME DE INSPECCION N° 23 000700012235700 OBLEA N° 232861311

Conductor	GUSTAVO PALACIOS		Titular	GONZALO A. OCHOA	
Documento	DNI 18194758		Documento	DNI 28297550	
Marca	RENAULT		Dominio N°	MRW442	
Tipo	VEHICULOS LIGEROS		Motor N°	K7MF710Q133875	
Modelo	SANDERO AUTHENTIQUE	Año	2013	Chasis N°	93YBSR0FHDJ626661
Resultado	APTO		Cert.GNC	1111111	
APTO PARA CIRCULAR HASTA 16/11/23					
Clasificación	TRANSPORTE PUBLICO PERSONAS HASTA 9 PLAZAS				

DEFICIENCIAS OBSERVADAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEFECTOS			
		DL	DG		
02.02.010	LUCES - POSICION/PATEN. : BAJA INTENSIDAD DE ILUMINACION DE LUCES DE POSICION EN PARTE DELANTERA DERECHA				
02.02.010	LUCES - POSICION/PATEN. : BAJA INTENSIDAD DE ILUMINACION DE LUCES DE POSICION EN PARTE DELANTERA IZQUIERDA				
05.01.050	SUSPENSION - EFICACIA : DESEQUILIBRIO AMORTIGUADORES 1ER EJE: (31)%. EFICACIA RUEDA IZQ./DCH: (68)/(47) %				
09.06.002	ESTADO GENERAL - PARABRISAS : PARABRISAS DETERIORADO				
Tiempos:		H.INGR.: 11:37:26	H.EGR.: 12:24:21	TTL: 00:15:42	TTE.: 00:46:55

ROTATIVOS ARES S.A.

Observaciones: **USTED HA ABONADO POR ESTA INSPECCION : \$3200,00**

Consultas al: 0223-4643461

Firma Usuario	Planta N°: 71 - MAR DEL PLATA Firma y aclaración del responsable: ING. ARNALDO MAQUEZ / SUP. JORGE CHAVERO <i>Baldino Lucas</i>	Fecha 17/05/2023
---------------	--	---------------------

#D:4



DIAGONAL 77 Nº 448 - LA PLATA
 Matrícula: 1753 / Inicio de actividades: 12/1950
 C.U.I.T.: 30-50005192-9 / I.V.A.: Responsable Inscripto
 Ingresos Brutos Pcia. Bs. As.: CM.902.082327-2

POLIZA DE SEGURO		
RAMO: AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS		
SOCIO: 386596	POLIZA: 1360406	SUPLEMENTO: 0



Entre Copan Cooperativa de Seguros Ltda. (en adelante el Asegurador), y el Asegurado, cuyo nombre y domicilio se indican a continuación, se conviene celebrar de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares de esta Póliza, que más abajo se especifican y han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe, el presente contrato de seguro.

ASEGURADO	TERMINO: 122 días.
PALACIOS, GUSTAVO MARCELO	VIGENCIA DE LA POLIZA
CUIT/CUIL: 20181947587	Desde las 12 Hs. del 12 de Agosto de 2023
DOMICILIO: AVENIDA 1 Nro: 1905	Hasta las 12 Hs. del 12 de Diciembre de 2023
LOCALIDAD: VILLA GESELL	
PROVINCIA: BUENOS AIRES C.P.: 7165	Periodo Facturado: 1 - -
Cantidad de vehículos asegurados: 1	
COBERTURA BASICA: CG-RC Responsabilidad Civil - Seguro Voluntario	
CLAUSULAS OBLIGATORIAS:	
CG-CO 4.1 Gastos de traslado y estadía — CG-CO 5.1 Cargas especiales del asegurado — CG-CO 7.1 Dolo o culpa grave — CG-CO 8.1 Privación de uso — CG-CO 9.1 Rescisión unilateral — CG-CO 10.1 Pago de la prima — CG-CO 11.1 Caducidad por incumplimiento de obligaciones y cargas — CG-CO 12.1 Verificación del siniestro — CG-CO 13.1 Domicilio para denuncias y declaraciones — CG-CO 14.1 Cómputos de los plazos — CG-CO 15.1 Prórroga de jurisdicción — CG-CO 16.1 Importante - Advertencias al Asegurado — CG-CO 17.1 Cláusula de interpretación — CG-CO 18.1 Preeminencia normativa — CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	

LIQUIDACION DEL PREMIO

Prima:		\$	11529,23
Financiero:	10,00% (T.E.A. 21%)	\$	1152,92
I.V.A.:	21,00%	\$	2663,25
Ingresos Brutos:	8,00%	\$	1014,57
Impuestos Internos:	1,00%	\$	11,53
S.S.N.:	0,60%	\$	76,09
Servicios Sociales:	0,50%	\$	57,65
Imp. Sellos Prov.:	1,20%	\$	152,19
Cuota Social:		\$	5072,75
Tasa ANSV:	1,00%	\$	126,82
PREMIO NETO:		\$	21857,00

FORMA DE PAGO: Cuota 1 Vence 12/08/2023 \$ 5465 Cuota 2 Vence 12/09/2023 \$ 5464 Cuota 3 Vence 12/10/2023 \$ 5464
 Cuota 4 Vence 12/11/2023 \$ 5464

Más adelante se indican el resto de las Cláusulas y Advertencias al Asegurado, que forman parte del presente contrato de seguro

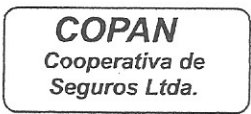
IMPORTANTE: La entidad Aseguradora dispone de un servicio de atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. Los responsables a tales efectos son: Stelman Ricardo 410-5800 int. 210 SUPLENTE: Percudani Gerardo 410-5800 int. 261. En caso de no haber sido resuelto el mismo o que haya sido denegada su admisión o desestimado, total o parcialmente, podrá acudir al Departamento de Orientación y Asistencia del Asegurado (D.O.AA), dependiente de la Superintendencia de Seguros de la Nación. A tal fin deberá dirigirse a Av. Julio Roca 721, (C1067ABC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:30 a 17:30 hs; o bien comunicándose telefónicamente al 0-800-666-8400 ó 4338-30 (líneas rotativas), por correo electrónico a consultasydenuncias@ssn.gov.ar o vía internet a la siguiente dirección: www.ssn.gov.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la Entidad Aseguradora.

Los sistemas habilitados para la cancelación de Premios son establecidos por las Resoluciones Nº 429/2000, 90/2001 Y 407/2001 del Ministerio de Economía que se detallan a continuación:

- a) Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
 - b) Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley Nº 21.526.
 - c) Tarjetas de crédito, débito o compras emitidas en el marco de la Ley Nº 15.065.
 - d) Medio electrónicos de cobro habilitados previamente por la Superintendencia de Seguros de la Nación a cada entidad de seguros, los que deberán funcionar en sus domicilios, puntos de venta o cobranza. En este caso, el pago deberá ser realizado mediante alguna de las siguientes formas: efectiva en moneda de curso legal, cheque cancelatorio Ley Nº 25.345 o cheque no a la orden librado por el Asegurado o Tomador a favor de la entidad aseguradora.
- Los productores asesores de seguros Ley Nº 22.400 deberán ingresar el producido de la cobranza de premios a través de los sistemas previstos.

NOTIFICACIÓN: De acuerdo a lo que establecido en la Ley 25.246 y Resoluciones de la UIF (Unidad de Información Financiera) vigente, deberá completar obligatoriamente los formularios que serán exigidos al momento de cualquier pago que la entidad deba realizar en virtud del presente contrato.

PRODUCTOR: CABALIN, MARCELO RICARDO (54472) **MATRICULA:** 54472



La Plata, 14 de Agosto de 2023

[Firma]

FIRMA AUTORIZADA

[Firma]

FIRMA AUTORIZADA

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución/Proveído Nº 6.013/36.100

TÍTULO DEL AUTOMOTOR
(Decreto Ley 6582/58 - Ley Nro. 14467)

Digitally signed by 30546671301
Date: 2023.05.18 08:40:15 -03:00
Motivo: Título Digital



El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional **VILLA GESELL** certifica que ha sido inscripto con el número de dominio **MRW442** el Automotor, identificado por número de Certificado de Origen **08-0100907/2013**

Procedencia: **IMPORTADO**

Fecha Inscripción Inicial: **26/06/2013** Aduana: **Campana** Dominio Anterior: ---

Código Automotor: **112-923-05** Vto. Imp. Temp.: ---

Marca: **112-RENAULT**

Modelo: **923-SANDERO AUTHENTIQUÉ ABCP+ABS**

Tipo: **05-SEDAN 5 PTAS**

Mca.Motor: **RENAULT**

Nro.Motor: **K7MF710Q133875**

Mca. Chasis: **RENAULT**

Nro. Chasis: **93YBSR0FHDJ626661**

Fabricación Año:

Modelo Año: **2013**

Fecha de Adquisición: **24/06/2013**

Pais de fabricación: **BRASIL**

Pais de procedencia: **BRASIL**

Carrocería: **OTROS**

Condición: ---

Uso: **Privado**

Cantidad de Placas: **DUPLICADO**

Peso: **1025 KG**

Carga: **0 KG**

Número de Título: **016019826**

Oblea RTO Nro.: **7085591**

VTO.: **26/06/2015**

Oblea M.E. y F.P.N°31/14 Nro.:

ASG.: ---

Régimen de Importación: **S - Rég.Ley 21.932, A.C.E. 14, PROTOC 21**

TITULAR

Nombre: **PALACIOS, GUSTAVO MARCELO**

Porcentaje de Titular: **100 %**

Emancipación: ---

Cuil: **20181947587**

Tipo Doc.: **D.N.I.**

Nro. Doc.: **18194758**

Fecha Nacimiento: **07/05/1967**

Estado Civil: **Soltero**

Nacionalidad: **ARGENTINA**

DOMICILIO

Provincia: **BUENOS AIRES**

Partido: **VILLA GESELL**

Localidad: **VILLA GESELL**

Código Postal: **7165**

Barrio: ---

Calle: **AV. 1 Y 119**

Nro.: **1905** Piso: --- Dpto.: ---

Caracter del bien: **Propio**

Titular desde: **17/05/2023**

Adquisición: **A Título oneroso**

stipulación terceros: **NO**

Titular de radicación: **SI**

CEDULA

Número de cédula: **AU***124**

Fecha de emisión: **17/05/2023**

Fecha de vencimiento: **17/05/2024**

RADICACION ANTERIOR

Provincia: **BUENOS AIRES**

Partido: **VILLA GESELL**

Localidad: **VILLA GESELL**

Código Postal: **7165**

Barrio: ---

Calle: **AVENIDA 13**

Nro.: **3251** Piso: --- Dpto.: ---

DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos complementarios del dominio:

17/05/2023-CUMPLIMENTO GRABADO DE AUTOPARTES

INFORMACION SUMINISTRADA POR EL REGISTRO SECCIONAL EMISOR Nro.01277 - **VILLA GESELL** situado en la calle **AVDA 5 Nro. 776** Piso --- Depto. ---, con fecha **17/05/2023**.



INFORME procedimientos de infracciones de tránsito

BUENOS AIRES PROVINCIA



DNI 18194758
Sexo Masculino

Fecha emisión 14/08/2023

Número de informe de infracción

16391394

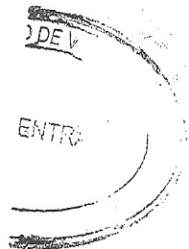
Por medio del presente se NOTIFICAN la totalidad de los procedimientos registrados por infracciones de tránsito constatadas en la Provincia de Buenos Aires, seguidos a DNI 18194758 sexo Masculino

El presente NO constituye el INFORME DE ANTECEDENTES a los efectos del artículo 8 de la Ley N°13.927 y artículos 7 y 8, Título I, Anexo II del Decreto N°532/09.



El documento, DNI 18194758 M no posee infracciones

Se deja constancia: A la fecha de la presente consulta podrán existir infracciones en vías de procesamiento relacionadas con los datos consignados.



Goycochea Gaston
Municipalidad de Villa Gesel



INFORME procedimientos de infracciones de tránsito

BUENOS AIRES PROVINCIA

Fecha emisión 14/08/2023

Número de informe de infracción

16391394

Por medio del presente se NOTIFICAN la totalidad de los procedimientos registrados por infracciones de tránsito constatadas en la Provincia de Buenos Aires, seguidos a DNI 18194758 sexo Masculino

El presente NO constituye el INFORME DE ANTECEDENTES a los efectos del artículo 8 de la Ley N°13.927 y artículos 7 y 8, Título I, Anexo II del Decreto N°532/09.

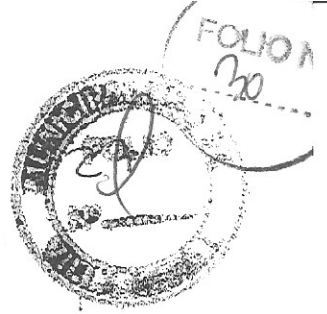
El documento, DNI 18194758 M no posee infracciones

Se deja constancia: A la fecha de la presente consulta podran existir infracciones en vias de procesamiento relacionadas con los datos consignados.



Goycochea Gaston
Municipalidad de Villa Gesell

C E 4124-3711/2023



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

A (TRANSITO):

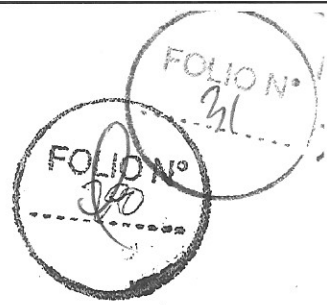
Atento a que el interesado ha cumplimentado con la documentación solicitada, y acompañado informe socio ambiental, gírese a la oficina de referencia, a fin de continuar su curso administrativo.


Dta. ANTONELA LARRÉ
Dirección de Asesoría Legal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell



Villa Gesell 8 de setiembre del 2023

Sres Secretaria de Gobierno



Motivo : envio expte.

Por medio de la presente,
se envía el presente atento a lo solicitado




ZABALA NÉSTOR F.
Sub Director
Departamento de Tránsito
Municipalidad de Villa Gesell



Transito

A.CANCE Nº 3

Expediente Nº 4124-3711/23

Fecha de Presentación 30/08/2023

Número de Fojas _____

[Handwritten Signature]

D'ALONZO CHARRA
Auxiliar Administrativo
Viales de Entradas
Municipalidad de Villa Gesell

Firma Empleado Responsable

30 de Agosto 2023

FOLIO N° 33

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
Derecho abonado por recibo
N° M. 11033890, 210
Fecha 30/08/23

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
MESA DE ENTRADA
Alcance Exp. Nro. 4124-371/23
Fecha 30/08/23

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
FOLIO N° 1
29

SA INTENDENTE
GUSTAVO RAUREN

SECRETARIA PRIMERA

Por la presente me dirijo a usted.

PARA SOLICITAR EL PLAN DE PAGO DE HABILITACION

PARA REMIS. SENDERO PATENTE M.R.U. 442. YA QUE NO
CUENTA CON INGRESOS PARA ADEMAR LA VOTACION,
AL PAGO DE LA HABILITACION.

INDICAR EXP. 4124-371/23.

SALUDO MUY ATTE.

GUSTAVO M. ALCOCER

P.V. JB 194758

GESELL
JAS

SECRETARIA PRIMERA
VILLA GESELL



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

FOLIO N°
34



1983/2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Habiéndose recepcionado un a solicitud de rehabilitación del Sr Palacios Gustavo DNI 18.194.758 ,atento a su contenido y correspondiente al expediente numero 41243711/23,remítase a la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Villa Gesell a los fines estime corresponder.-

DIRECCION DE TRANSITO VILLA GESELL,13 de septiembre del 2023.-




ZABALA NESTOR F.
Sub Director
Departamento de Tránsito
Municipalidad de Villa Gesell

CE 4124-3711/23



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

A DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

Visto lo solicitado a fojas 3, lo informado por la Dirección de Tránsito a fojas 6, lo informado por la trabajadora social a fojas 13 a 15, lo dictaminado a fojas 19 por la Asesoría Jurídica Administrativa y considerando en primer término que no se dio cumplimiento a todo lo solicitado por la Asesoría Jurídica, como así también la ordenanza N° 2698 establece atribución al departamento Ejecutivo para establecer excepción a la norma mencionada, y considerando que no se dio cumplimiento a todo lo solicitado por la asesoría legal, con más el pedido realizado por el peticionante a fojas 29, esta dirección dictamina que deben pasar estas actuaciones al Honorable Concejo Deliberante a fin de resolver la excepción planteada por el peticionante.-

Dirección de Gobierno

Villa Gesell 28 de Septiembre de 2023.-.

MARTÍNEZ JUAN MANUEL
Director de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

